

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 95.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 21 de julio del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Asesor, D. Víctor Emanuel DOROSZ; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo Meroño; Morón: Señor Director de Saneamiento D. Miguel MENENDEZ; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo dos SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/11 al 08/09/11, será responsabilidad del Municipio de Esteban Echeverría la Coordinación y del Municipio de Lanús el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia TOLOMEI. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 21/07/2011

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Exposición a cargo de la A.PLA sobre el estado de situación al 31122010 del PMOEM.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Se procedió a la lectura del Acta de la reunión anterior, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. BRESCIANO informa que se distribuye en CD, la presentación realizada por AySA en la Reunión del 07 de Julio, referida al estado de situación de las Obras Contratadas y Licitadas en el primer semestre del 2011. Seguidamente reitera a los municipios del Oeste la necesidad de contar con la información solicitada oportunamente para comenzar a elaborar los listados de invitaciones para la Jornada de Difusión que se realizará en el marco de los Encuentros con la Comunidad.

Luego informa que se ha bajado la segunda tunelera en Paraná de las Palmas, que ya cuenta con 280 metros realizados. Se estima que en aproximadamente tres semanas estarán funcionando las dos tuneleras.

Finalmente informa que el viernes 15 de julio el BIRF – Banco Mundial, dio la no objeción al proyecto del Colector de Margen izquierda.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Morón y del Municipio de Tigre serán los responsables de dicho acto.

B) 1. El Ing. Alfredo GULLER, Gerente de Planificación Técnica y Económica de la A.PLA, acompañado por su equipo técnico, comienza la exposición relacionada al estado de situación al 31122010 del PMOEM.

La presentación inicia con un panorama general sobre el PMOEM y sus antecedentes. Luego se detalla su conformación, la cual incluye: el Plan de Expansión y Mejoras de Servicios de Agua Potable y Desagüe Cloacal (PEyM), el Plan de Mejora y Mantenimiento (MyM) y el Plan de Operaciones (PO).

Posteriormente se establece por cada Plan las inversiones proyectadas en 2008 y las inversiones efectivamente ejecutadas al 31 de diciembre de 2010 con sus respectivos desvíos.

Por último, el equipo técnico de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica de la A.PLA despeja inquietudes presentadas por los representantes de la Comisión Asesora y se da por finalizado el informe.

C) 1. Se acuerda realizar una reunión de la subcomisión de Servicios Desvinculados próximamente en sede de la A.PLA a fin de tratar los requisitos para la conformación de nuevos Servicios Desvinculados.

El representante de EZEIZA Víctor DOROSZ sugiere que habría que inspeccionar las obras que se hacen por cuenta del Plan Federal de Viviendas para que sean compatibles con las obras de AySA para no ocasionar inconvenientes en el futuro.

El representante de AySA Ing. Luis RIOS VARGAS informa que dichas inspecciones están dentro del procedimiento de AySA. Los municipios deben informar con anterioridad sobre las viviendas que se vayan a realizar y por parte de AySA se inspeccionan las redes.

Por su parte el Ing. BRESCIANO comunica que oportunamente se les ha remitido a los responsables del Plan Federal de Viviendas las “Guías y Criterios para el diseño y construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües Cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires”.

Por último el Ing. Luis RIOS VARGAS hace entrega de las copias de las notas remitidas por AySA al Tribunal de Tasaciones para las tasaciones correspondientes a las expropiaciones en curso.

Por Secretaría se informa que las mismas quedan a disposición de los miembros que requiera tomar vista de las mismas.

Al respecto el representante del municipio de AVELLANEDA, Ing. Edgardo PERALTA sugiere que sería conveniente realizar algún tipo de apoyo institucional por el tema en cuestión.

Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la reunión, quedando concertada la próxima para el día 04 de agosto del año 2011 a las 10.30 horas, en la obra de los canales aliviadores del Arroyo Maldonado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.